



MENÚ LOS AMIGOS

POR PERSONA

Anchoa Sobre Regañá De Salmorejo

PARA COMPARTIR

Ensalada De Puerros Confitados Y Solomillo Ibérico De Bellota De Los Pedroches Escabechado

Croquetas De Jamón Ibérico Y Pollo De Corral

Tagarninas Esparragadas Con Langostinos

A ELEGIR POR PERSONA

Carrillada Ibérica De Bellota Con Cremoso De Patata

O

Ravioli De Txangurro, Bogavante Y Vieiras Con Migas Crujientes De Tomate Y Albahaca Fresca

POSTRE

Ganache De Chocolate Al 70% Y Aove

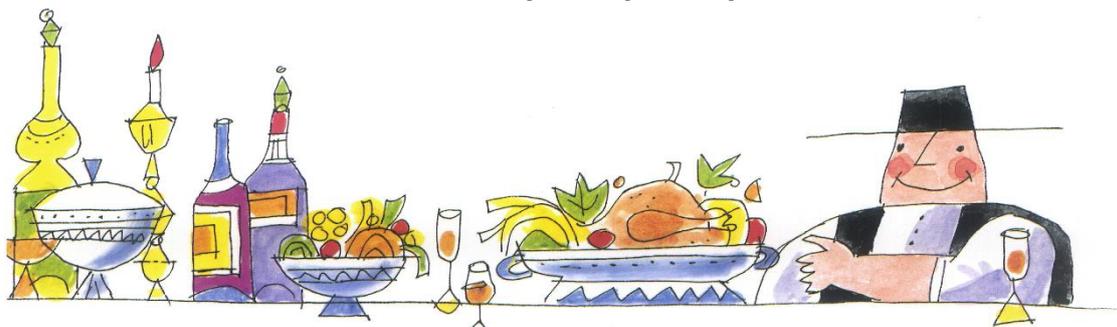
BODEGA

Fino *Pérez Barquero*, Blanco Bodegas Campos, Tinto Bodegas Campos, cerveza, refrescos, café o infusión.

Precio por persona: 59€ IVA INCLUIDO

***La bebida está incluida durante el desarrollo del almuerzo, quedan excluidas las consumiciones en barra y posteriores al servicio**

Precio por copa NO premium: 7€ IVA INCLUIDO



CONDICIONES DEL SERVICIO

Estimados Señores,

Bodegas Campos le agradece la confianza en la Casa, a la que espera corresponder con el servicio y gastronomía que le caracterizan.

Estos menús y precios son válidos para la temporada del año otoño-invierno del año 2024/2025, con independencia de la fecha de reserva, pudiendo sufrir modificaciones por temporalidad de producto.

El mínimo de comensales para poder contratar este menú será de 8 adultos (niños no incluidos); y el máximo es de 18 comensales.

A continuación, detallamos las condiciones de este menú que incluye:

- Camareros/as uniformados
- Sala privada y acondicionada para el evento

Se facturará por el total de cubiertos contratados y confirmados 4 días antes de la celebración. El importe del evento deberá quedar abonado al finalizar el servicio

El servicio de almuerzo se prolongará como máximo hasta las 18:30, y el de cenas se podrá prolongar hasta las 12:30.

Consultar con el Dpto Comercial si se requiere de algún detalle más. En caso de tomar copas, se anotarán según consumo.

Los salones privados de restaurante no están acondicionados para la contratación de Dj o grupos musicales.

En nuestras instalaciones y durante el servicio están activadas cámaras de videovigilancia con acceso del personal estrictamente autorizado, cuyo cartel informativo cumple el requisito de información previa. Estas imágenes podrán ser utilizadas con el fin que la ley establezca. Igualmente, podrán ser accesibles, previa solicitud por los cauces legales, por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como por los órganos judiciales.



WWW.BODEGASCAMPOS.COM